Todo lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 7.3 del Decreto de 17 de junio de 1955 por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

En Puerto de la Cruz, a diecinueve de mayo de dos mil veintidós. EL ALCALDE-PRESIDENTE, Marco Antonio González Mesa.

**SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA**

**1732**

**ANUNCIO**

**136168**

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en sesión ordinaria celebrada el día diecisiete de mayo de dos mil veintidós, adoptó el siguiente acuerdo:

"Primero. Aprobar la Oferta Extraordinaria de Empleo Público del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna de conformidad con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción

de la temporalidad en el empleo público, que contiene las siguientes plazas:

Personal Funcionario

Administración

clasificación Grupo Vacantes

AE Al 1

AE Al 2

AE Al 4

AE Al 3

AE A2 4

AE A2 3

AE A2 1

AE A2 1

AE A2 2

AE Cl 1

AE Cl 1

AG Al 15

AG A2 1

AG Cl 1

AG C2 34

Denominación Plaza ARCHIVERO/A MUNICIPAL ARQUITECTO/A TÉCNICO/A SUPERIOR

TÉCNICO/A SUPERIOR INFORMÁTICO ARQUITECTO/A TÉCNICO INGENIERO/A TÉCNICO INDUSTRIAL

RESTAURADOR-RESTAURADORA/A DE DOCUMENTOS TRABAJADOR/A SOCIAL

INGENIERO/A TÉCNICO AGRÍCOLA AUXILIAR DE ARCHIVO DELINEANTE PROYECTISTA

TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL TÉCNICO/A DE GESTIÓN ADMINISTRATIVO/A

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Personal Laboral

Descripción Puesto Cuerpo Grupo Vacantes

LICENCIADO/A BffiLIOTECA LA I 1

PSICÓLOGO/A LA I 2

TÉCNICO/A GRADO SUPERIOR LA I 2

TITULADO SUPERIOR LA I 2

DIPLOMADO/A LA II 4

JEFE/A DE PROYECTOS LA II 1

TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO LA II 2

TRABAJADOR/A SOCIAL LA II 32

COORDINADOR/A TURÍSTICO LA III 1

INFORMADOR/A TURÍSTICO LA III 11

TÉCNICO/A INFORMÁTICO LA III 5

TÉCNICO/A JARDÍN DE INFANCIA LA III 2

CARPINTERO/A LA IV 1

CONDUCTOR-CONDUCTORA LA IV 1

OFICIAL LA IV 8

SUBALTERNO/A LA IV 1

VIGILANTE PISCINA-CAMPING LA IV 1

AUXILIAR ADMINISTRATIVO LA L5\* 9

AUXILIAR ADMINISTRATIVO ATENCIÓN PÚBLICO LA L5\* 3

AUXILIAR DE INSPECCIÓN LA L5\* 1

OPERARIO/A LA V 1

VIGILANTE LA V 11

Siendo el número total de plazas a incluir en la Oferta Extraordinaria de Empleo Público un total de 177 Plazas entre funcionarios y laborales.

Segundo. Publicar la Oferta de Empleo Público en la sede electrónica de este Excmo. Ayuntamiento y en el

Boletín Oficial correspondiente."

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Cristóbal de La Laguna, a dieciocho de mayo de dos mil veintidós.

LA CONCEJAL DELEGADA DE MERCADOS Y PRESIDENCIA (Decretos número 2987/2020, de 8 de mayo; 7150/2020, de 16 de octubre; número 4763/2021, de 14 de junio), Carla Cabrera Teixeira.

**O.A. Gerencia Municipal de Urbanismo**

**ANUNCIO**

**1733 136684**

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo en Sesión Extraordinaria celebrada el día 2 de mayo de dos mil veintidós, aprueba la Oferta de Empleo Público de 2022 de este Organismo Autónomo, referida a los procesos de estabilización contemplados en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgente para la reducción de la temporalidad en el empleo público y se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con el siguiente tenor literal:

"..*.!.*..

Primero: Aprobar la Oferta de Empleo Público de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de La Laguna para el año 2022, que contiene las siguientes plazas:

PLAZAS FUNCIONARIOS

Admón Grupo Denominación Plaza Total

AE Al TAE SUPERIOR- ARQUITECTO 4

AE Al

TAE SUPERIOR - TEC. DE SIST. DE INF. 2

AE A2

AE Cl

TAE MEDIO- ARQUITECTO TECNICO 11

TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO 1

AG Al TECNICO DE ADM. GENERAL 13

AG C2 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 18

Total Plazas 49

PLAZAS LABORALES

Grupo

11.2

11.3

Denominación Puesto Total

INGENERIO TÉCNICO 1

ARQUITECTO TÉCNICO 2

IV.LS AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1

Total Plazas 4

Segundo: Publicar la Oferta de Empleo Público en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Boletín

Oficial correspondiente.

Tercero: Notificar a la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública, a los efectos previstos en el artículo 2.8 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público."

En San Cristóbal de La Laguna, a diecinueve de mayo de dos mil veintidós. EL JEFE DE SERVICIO-COORDINADOR, Pedro Lasso Navarro.

**Sociedad Municipal de Viviendas y de Servicios de San Cristóbal de La Laguna, S.A.U.**

**ANUNCIO**

**1734 136591**

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DE MUVISA 2022 (Ley 20/2021 de 28 de diciembre)

Conforme a la Resolución del Consejero-Delegado de la Sociedad Municipal de Viviendas y Servicios de San Cristóbal de La Laguna, S.A.U. (MUVISA) de fecha 14 de mayo de 2022, se relacionan las plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público de Estabilización del ejercicio 2022.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DE 2022

PERSONAL LABORAL

N."

PLAZAS

DENOMINACIÓN CLASIFICACIÓN SISTEMA DE ACCESO

2 Arquitecto/a Titulado Grado Superior. Nivel A **Concurso-oposición**

1 Economista Titulado Grado Superior. Nivel A Concurso-oposición

En San Cristóbal de La Laguna, a dieciséis de mayo de dos mil veintidós.

EL CONSEJERO DELEGADO, Juan Ignacio Viciana Maya.

**TACORONTE ANUNCIO**

**1735 136173**

Por el presente se hace público, que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada en sesión ordinaria el día 17 de mayo de 2022, se aprobó la rectificación de error material de omisión, advertido en la Oferta de Empleo PúbliooExtrnordinaria del Excmo. Ayuntamiento de Thcoronte, correspondiente a los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo públioo, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada en sesión ordinaria el 3 de mayo de 2022, cuya parte dispositiva, tiene el siguiente tenor:

"PRIMERO. Rectificar el error por omisión advertido en la Oferta de Empleo Públioo extraordinaria para la estabilización del personal temporal de este Ayuntamiento, en los siguientes términos:

Donde dice:

"PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Públioo extraordinaria para la estabilización del empleo temporal antes del 1 de junio de 2022, con la siguiente relación de plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| GRUPO | SUBGRUPO | CLASIFICACION | N" | DENOMINACIÓN | SISTEMA DE |
|  |  |  | VACANrES |  | ACCESO |

e Cl

e C2

ESCALA DE 2 ADMINISTRATIVO CONCURSO ADMINISTRACIÓN

GENERAL

ESCALA DE 4 AUXILIAR CONCURSO ADMINISTRACIÓN ADMINISTRATIVO

GENERAL